



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0028-2018-UNAP
Iquitos, 08 de enero de 2018

VISTO:

El Oficio N° 002-FA-UNAP-2018, presentado el 04 de enero de 2018, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 009-2018-FA-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 009-2018-FA-UNAP, del 02 de enero de 2018, que resuelve encargar a don Jorge Enrique Bardales Manrique, docente asociado a dedicación exclusiva, la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental de la facultad mencionada, a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2018;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 009-2018-FA-UNAP, del 02 de enero de 2018, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Jorge Enrique Bardales Manrique, docente asociado a dedicación exclusiva, la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2018".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL